EVALUACION JURIDICA MÍNIMA CUANTÍA MC-234-2023-SC

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REVISIÓN TECNO MECÁNICA Y DE EMISIÓN DE GASES DE LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI A NIVEL NACIONAL".

De conformidad con la designación realizada por la Secretaria General para realizar la evaluación y verificación de requisitos jurídicos habilitantes del proceso de Mínima Cuantía MC-234-2023-SC, me permito presentar el informe en el aspecto jurídico, así:

El valor del presupuesto designado para el proceso, de acuerdo al estudio de mercado es hasta por la suma de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($8.245.184) M/CTE, incluido IVA, y demás impuestos, costos, gastos que conlleven la ejecución del contrato.

Llegada la fecha y hora límite para recibir ofertas en el marco del presente proceso de contratación, el día 17 de febrero de 2023, se recibió una única oferta así:

PROVEEDOR	VALOR OFERTADO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
INSPECCION TÉNICA AUTOMOTRIZ INTECO SAS	$8.213.524	17/02/2023 12:06 PM

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, se procede a evaluar y verificar los requisitos habilitantes jurídicos, de la única oferta presentada por INSPECCION TÉNICA AUTOMOTRIZ INTECO SAS, quien ofertó por valor de $8.213.524 incluido IVA y todos los impuestos, gastos y costos.

PROPONENTE: INSPECCION TÉNICA AUTOMOTRIZ INTECO SAS NIT: 900.117.522-1 R.L. NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES C.E. No. 717211	
Evaluación jurídica	**Cumple / No cumple**
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE
Documento de identificación de la persona natural o representante legal del proponente	CUMPLE
Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE
Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social integral	CUMPLE
Registro único tributario – RUT	CUMPLE
Declaración sobre inhabilidades o incompatibilidades	CUMPLE (carta de presentación)

Antecedentes fiscales persona jurídica	CUMPLE La entidad consultó que el oferente no tuviera antecedentes 20/02/2023. Código de verificación 900117522230220165414
Antecedentes fiscales Representante Legal	La entidad consultó que el representante legal no tuviera antecedentes 20/02/2023. Codigo de verificación 717211230220165119
Antecedentes disciplinarios persona jurídica	La entidad consultó que el oferente no tuviera antecedentes 20/02/2023. Certificado No. 216979963
Antecedentes disciplinarios Representante Legal	La entidad consultó que el representante legal no tuviera antecedentes 20/02/2023. Certificado No. 216980369
Antecedentes judiciales representante Legal	La entidad consultó que el representante legal no tuviera antecedentes 20/02/2023
Consulta registro medidas correctivas representante	La entidad consultó que el representante legal no tuviera medidas correctivas 20/02/2023
RESULTADO VERIFICACIÓN JURIDICA	El proponente **INSPECCION TÉNICA AUTOMOTRIZ INTECO SAS, CUMPLE**. con los requisitos jurídicos habilitantes requeridos en la Invitación Pública.

Se adjuntan las consultas realizadas, tanto a la empresa como al representante legal de acuerdo a la Invitación Publica.

De otra parte, según lo contemplado en la invitación pública, se podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contemplados en dicha invitación. Así las cosas, conforme a lo señalado en el presente informe de evaluación, el oferente **INSPECCION TÉNICA AUTOMOTRIZ INTECO SAS**, cumple con los requisitos jurídicos habilitantes requeridos en la Invitación Pública, por lo anterior, se recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso a la empresa en mención.

Atentamente,

MAYERLY LEONOR SOTO MORENO
Abogado contratista GIT de Gestión Contractual

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de febrero de 2023, a las 16:54:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	900117522
Código de Verificación	900117522230220165414

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de febrero de 2023, a las 16:51:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Extranjería
No. Identificación	717211
Código de Verificación	717211230220165119

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216979963

WEB
16:58:21

Bogotá DC, 20 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) INSPECCION TECNICA AUTOMOTRIZ - INTECO S.A.S. identificado(a) con NIT número 9001175221:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 216980369

WEB
17:01:45

Bogotá DC, 20 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUNO ANDRE PINTO HENRIQUES identificado(a) con Cédula Extranjería número 717211:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:03:32 PM horas del 20/02/2023, el ciudadano extranjero con:
Cédula de Extranjería N° **717211**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/02/2023 05:04:54 p. m. para **la Cedula de Extranjeria** Nº. **717211**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53939760** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir